

Expte. B-86-02 BLOQUE DE CONCEJALES DEL PARTIDO JUSTICIALISTA Proyecto de **Resolución Ref: " Solicitud de prórroga hasta el 31/12/02 del Convenio suscripto entre el Estado Nacional y empresas productoras (Dto. N° 652/02) refinadores de hidrocarburos "-**

V I S T O :

La sanción de la Ley de Emergencia Pública y reforma del Régimen Cambiario N° 25.561, marco donde se encuadra el Convenio de estabilidad del suministro de gasoil suscripto entre el estado nacional y las empresas productoras y refinadoras de hidrocarburo; y

CONSIDERANDO:

Que las condiciones imperantes en el país que dieron motivo a la firma del Convenio de estabilidad y suministro del gasoil, no han variado.

Que no se perciben posibilidades ciertas de cambio en las condiciones económicas y sociales, por lo menos en el corto plazo de esas mencionadas condiciones sociales.

Que la firma del Convenio tiene por objetivo atenuar el impacto de los aumentos de los hidrocarburos en los quehaceres sustanciales de la sociedad, como lo son: el transporte de pasajeros y el de granos en los próximos tiempos de recolección de la cosecha fina.

Que es menester, por lo menos por un tiempo prudencial, mantener esta protección a los sectores sensibles de las economías menores (transporte de pasajeros) y de interés principal como lo es la producción agropecuaria.

Que en atención a estas consideraciones el gobierno nacional prorrogó por el término de 30 días (hasta el 30/08/02) en plazo de vencimiento fijado por el Decreto N° 652/02.

Que en atención a la continuidad de las condiciones sociales y económicas que motivaron la sanción y prórroga del Decreto N° 652/02.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Décima Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de agosto de 2002**, aprobó por unanimidad la siguiente

Expte. **B-98-02 BLOQUES POLÍTICOS H.C.D.** – Proyecto de Resolución Ref.: **Distinción a PAOLA SUAREZ.-**

VISTO:

El desempeño deportivo de Paola Suárez, tenista de tan solo veintiséis años, nacida en Pergamino el 23 de junio de 1976, que se ha convertido desde su debut profesional, el 01/03/1994, en ejemplo para los jóvenes de nuestra ciudad, siendo distinguida en su oportunidad con el título de **Deportista Sobresaliente**, en los términos del artículo 102, inciso 5 del Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que por estos días, debido a sus méritos alcanzó el número uno del ranking mundial de la WTA en dobles femenino, tras conquistar junto a su compañera, la española Virginia Ruano Pascual, el título del Abierto de los Estados Unidos.-

Su vasta trayectoria en la que suma veinticuatro títulos en dobles femenino, entre ellos tres títulos de Grand Slam: bicampeonato de Roland Garrós 2001-2002, Abierto de los Estados Unidos y los Abiertos de Roma, Canadá y Madrid; a los que suma títulos en Singles como Bogotá (1998-2001) y una final en el Abierto de Wimbledon 2002, en donde con brillo y contundencia ha demostrado su alto y sostenido nivel de juego, tanto en cancha de polvo de ladrillo como en superficies de cemento y césped, obteniendo por primera vez para un tenista de la República Argentina el primer puesto en el ranking mundial de su categoría, logro este que no pudieron alcanzar tenistas de la talla de Guillermo Vilas, Gabriela Sabatini o José Luis Clerc;

Que es un orgullo para los pergaminenses contar con su ejemplo, basado en el esfuerzo, la tenacidad, la constancia y la superación personal; su calidez humana y su humildad.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Décima Primera Sesión Ordinaria**, celebrada el día 13 de setiembre de 2002 **aprobó por unanimidad sobre tablas** la siguiente

RESOLUCION:

ARTICULO 1º: Declárase **“Ciudadana Ilustre”** del Partido de Pergamino a la tenista, oriunda de esta ciudad, **Paola Suárez**, por el logro alcanzado y su trayectoria deportiva.-

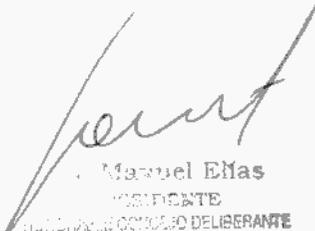
ARTICULO 2º: De forma.-

PERGAMINO, setiembre 16 de 2002.-

RESOLUCIÓN N° 1312/02.-


Miguel A. Romero
SEÑOR
HONORARIO CONCEJO DELIBERANTE




Manuel Elías
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE